



REF: Aprueba adjudicación de Licitación Pública 4595-42-L114 de "Útiles Escolares para Escuela Manuel Matus Hermosilla".

DECRETO: N.º 2152

COIHUECO: 04 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.-D.A. N° 1266 del 05 de Marzo de 2014 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de Comisión evaluadora 01 de fecha 25 de Marzo de año 2014 que analiza ofertas y sugiere adjudicación al Sr. Alcalde al Proveedor "Juan Agustín Larraguibel Bórquez", RUT: 7.695.706-1.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública 4595-42-L114 de "Útiles escolares para alumnos de escuela Manuel Matus Hermosilla a proveedor " Juan Agustín Larraguibel Bórquez ", RUT: 7.695.706-1.-
- 2.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 3.703.115 más IVA .
- 3.- **PUBLÍQUESE:** Adjudicación Pública, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 4.- **IMPÚTESE:** El gasto a la cuenta Fondo Sep. Por un monto de \$ 3.703.115 más IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal

Carlos Chandia Alarcón
CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

[Signature]
RCO/PLN/FPL/Fpl.-
DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- ADQUISICIONES DAEM.-

[Signature]
Vº Bº FINANCIERO
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: Fondo Sep
2014

INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 01

En Coihueco a 25 de Marzo Año 2014, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-42-L 114 de fecha 17 de Marzo de 2014 denominada "Útiles escolares Escuela Manuel Matus Hermosilla", comisión integrada por:

José Mardonez López
Yury Sepúlveda Mora
Hains Siegler Saenz

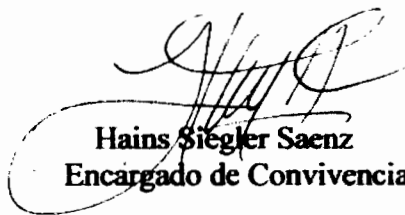
Director Escuela
Jefe Técnico.
Encargado de Convivencia

1- Sugiere al Sr. Alcalde la Adjudicación al oferente Juan Agustín Larraguibel Borquez., RUT 7.695.706-1 por un monto de \$ 3.703.115 más IVA, ya que de un total de 4 ofertas recibidas se informa lo siguiente:

Se informa que la propuesta del oferente Industrial y Comercial Meiggs 51 Ltda. queda en segundo lugar, la oferta de Evelyn Peña de la Fuente queda en tercer lugar y la oferta de Sociedad Consultora y Comercializadora DUX Limitada, queda fuera de base por estar fuera de presupuesto.

Se adjunta tabla y antecedentes que generaron dicho informe y firma comisión evaluadora


Yury Sepúlveda Mora
Jefe Técnico


Hains Siegler Saenz
Encargado de Convivencia




José Mardóñez López
Director

CUADRO COMPARATIVO

LICITACION N° :

4595-42-L114

NOMBRE ADQUISICION:


UTILES ESCOLARES ESC. MANUEL MATUS HERMOSILLA

N°	OPERENTE	RUT	CUMPLE CON REQUERIMIENTOS TECNICOS		OBSERVACIONES	PRECIO			PLAZO			TOTALES
			SI	NO		Valor Neto \$	Puntos	Ponderacion	DIA	Puntos	Ponderacion	
1	EVELYN PEÑA DE LA FUENTE	14.094.228-6	X			3.756.218	99	59,15	6	80	32,00	91,15
2	IND. Y COMERCIAL MEIGGS 51 LTADA	77.558.540-4	X			3.756.142	99	59,15	5	100	40,00	99,15
3	JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ	7.695.706-1	X			3.703.115	100	60,00	5	100	40,00	100,00
4	SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA DUX LTDA	76.216.692-5		X			#DIV/OI	#DIV/OI			0,00	#DIV/OI
5							#DIV/OI	#DIV/OI			0,00	#DIV/OI
(-) Valor Neto \$						3.703.115			5			


 YURY SEPULVEDA MORA
 JEFE TECNICO




 JOSE MARDONEZ LOPEZ
 DIRECTOR


 HANS SIEGLER SAENZ
 ENCARGADO CONVIVENCIA